

MEMORANDO

Para: HUGO ACERO VELASQUEZ
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: SILENIA NEIRA TORRES
Jefe de la Oficina de Control Interno

Fecha: 22 de septiembre de 2020

Asunto: Informe de seguimiento a la Ley 1712 de 2014 y al Índice de Transparencia por Bogotá

Respetado Secretario,

De acuerdo con las funciones que desempeña la Oficina de Control Interno, mediante la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, me permito presentarle a continuación los resultados del seguimiento para el segundo trimestre de 2020 frente al cumplimiento de la Ley de Transparencia y los aspectos por mejorar respecto a la calificación obtenida en el Índice de Transparencia por Bogotá.

De igual manera, esta Oficina recomienda atender las recomendaciones a través de planes de mejoramiento en conjunto con las áreas responsables de la información a publicar, de acuerdo con las recomendaciones.

Cordialmente,



SILENIA NEIRA TORRES
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de seguimiento a la Ley 1712 de 2014 y al Índice de Transparencia por Bogotá
Proyectó: Brenda Pérez - Contratista
Revisó: Silenia Neira – Jefe de la Oficina de Control Interno
Archivado en: Oficina de Control Interno



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20201300186713
Fecha: 2020/09/22 04:09:41 PM
Anexos: INFORME DE SEGUIMIEN Folios:20
Destinatario: HUGO ACERO VELASQUEZ
Asociado:

20201300186713

INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

**LEY 1712 DE 2014 LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL
DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NACIONAL, DEMÁS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y AL
ÍNDICE DE TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ.**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
AGOSTO DE 2019**



INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

1. JUSTIFICACIÓN

La Ley 1712 de 2014, denominada Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, entró a regir el 6 de septiembre de 2014 para entidades y organismos del orden nacional; a su vez, en el mes de marzo de 2016 se actualizó la Matriz de Cumplimiento a la Ley 1712, con el fin de incluir puntos claves emitidos mediante el Decreto Reglamentario No.103 de 2015 y por la Resolución del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 3564 de 2015.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de enfoque hacia la prevención efectuará un seguimiento bimensual, con la finalidad de determinar el estado actual de lo consignado en la normatividad vigente y relacionada, y de implementar las buenas prácticas de transparencia de la entidad, para así poder emitir las consideraciones y recomendaciones pertinentes respecto a las condiciones de cada una de las categorías que hacen parte de la Matriz de Cumplimiento.

En el mismo sentido, se realizará seguimiento al Índice de Transparencia por Bogotá – ITB, liderado por la Corporación Transparencia Colombia en alianza con la Veeduría Distrital, ProBogotá y la Cámara de Comercio de Bogotá que busca identificar fallas en los diseños institucionales, escenarios y prácticas de las autoridades y servidores públicos, para evitar la materialización de riesgos de corrupción en el desarrollo de su gestión administrativa.

2. OBJETIVO

Realizar la verificación y el grado de cumplimiento en lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014, sus decretos y resoluciones reglamentarias, para de esta manera poder identificar oportunidades de mejora e impulsar su cumplimiento absoluto.

3. ALCANCE

Evaluar de manera integral el proceso de divulgación de información con corte a agosto de 2020, tomando como referencia la Matriz de Seguimiento diseñada por la Procuraduría General de la Nación, quienes tienen como encargo su evaluación,

así mismo, verificar el contenido publicado en el vínculo de “TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA” de la página Web.

4. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó en el marco de las normas de auditoría mundialmente aceptadas, incluyendo: la planeación, la ejecución a partir del análisis de la información publicada en la página web de la SDSCJ según selectivo, a la matriz de transparencia, y acciones realizadas por la Secretaria y lideradas por la OAP en cuanto a la mejora en la calificación de los índices de medición del Informe Transparencia por Bogotá, a través de consultas realizadas con los responsables de la información, para generar finalmente el informe con las conclusiones y recomendaciones encaminadas a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

5. DESARROLLO

LEY DE TRANSPARENCIA

5.1. Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014

De acuerdo con el alcance de este seguimiento, a nivel general la actualización de la publicación de los ítems de la Ley de Transparencia se encuentra en un 95%, veamos el detalle en la siguiente imagen:



Gráfica No. 1 avance implementación Ley de Transparencia. Fuente OCI

Del 5% de ítems que no se han actualizado, corresponden a la Categoría 10. Instrumentos de gestión de información pública, dado que las Tablas de Retención Documental están en proceso de convalidación por parte del Archivo Distrital. Por esta

razón, no es recomendable su publicación en el portal de datos abiertos. El acto administrativo que lo adopta lo genera la SDSCJ y se realiza hasta que se de un concepto técnico por parte del Archivo Distrital.

Se revisan las acciones implementadas para otorgar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, contenidas en la matriz de cumplimiento reportada a la Procuraduría General de la Nación, información que se encuentra publicada en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por cada una de las 12 categorías, se encuentra pertinencia y avances de actualización en las categorías que fueron objeto de recomendaciones en informes anteriores, sin embargo, se precisa la observación detallada para la mejora en las siguientes subcategorías:

5.1.1. Categoría 8. Contratación, observaciones a la siguiente subcategoría:

Subcategoría	Descripción	Cumplimiento			Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o Justificación
		Si	No	N/A	
8.2. Publicación de la ejecución de contratos	a. Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.		X		No se encuentra información relacionada

Se reitera la observación frente al cumplimiento en la publicación de la información de ejecución de los contratos suscritos por la Secretaria en virtud de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 respecto a la publicación de la ejecución de contratos y toda la información que pruebe la ejecución de los contratos.

Recomendación:

Se debe establecer un control acerca del cumplimiento en el ítem 8.2, asignando responsabilidades y tiempos. La Dirección Jurídica y Contractual impartió orientaciones a través del radicado 20204200165963 con fecha 31 de agosto de 2020, respecto a la información que se encuentra pendiente de publicación, asignando las diferentes responsabilidades a cada una de las dependencias y respectivos supervisores de contratos, se espera que para el próximo corte se logre avanzar en la debilidad encontrada.

5.1.2. Categoría ITB:

Subcategoría	Descripción	Cumplimiento		Observaciones de la verificación de cumplimiento y/o Justificación
		Si	No	

Información sobre Acuerdos de Gestión de Gerentes Públicos y/o Directivos.	De acuerdo a lineamientos ITB se deben publicar acuerdos de gestión		X	Se debe publicar anualmente en https://scj.gov.co/es/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-auditoria no se ha publicado ninguna información en la vigencia 2020
Alguna información sobre Evaluación de Desempeño	De acuerdo a lineamientos ITB se deben publicar evaluaciones de desempeño		X	Se debe publicar anualmente en https://scj.gov.co/es/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-auditoria no se ha publicado ninguna información desde el 31 de enero de 2020

Recomendación:

Se incluyen dentro de los requisitos de la Ley de Transparencia la publicación evaluaciones de gestión gerencia o Acuerdos de Gestión de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto 1083 de 2015 artículos 2.2.13.1.5 y siguientes, durante la vigencia 2020 no se ha publicado ninguno.

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ ITB

5.2. Índice de Transparencia por Bogotá

De conformidad con la medición realizada por el ITB durante la vigencia 2019, donde se evaluó la información publicada por la SDSCJ en la vigencia 2018, la calidad de la información nos ubicó en el ranking No. 14 dentro de todas las entidades del Distrito, la calificación obtenida fue 80.3 asignándonos un riesgo moderado, la ponderación de acuerdo con los componentes se estableció de la siguiente manera: Visibilidad: 78,4; institucionalidad: 74,2, y Control y Sanción: 90,3 y el detalle de cada componente se muestra a continuación:

COMPONENTE VISIBILIDAD	Calificación
	78.4/30%
Divulgación de la gestión administrativa	81.2
Divulgación trámites y servicios	80.8
Divulgación de la gestión presupuestal y financiera	85.4
Divulgación de la Información Pública	61.2
COMPONENTE INSTITUCIONALIDAD	Calificación
	72.4/40%
Comportamiento ético y/o de integridad	90.5

Gestión de la contratación	78.5
Gestión del talento humano	64.4
Políticas, medidas y estrategias anticorrupción	72.4
Gestión de la planeación (Recursos para transparencia y fortalecimiento).	68.8
COMPONENTE CONTROL Y SANCIÓN	Calificación
	90.3/ 30%
Control Interno de Gestión y Disciplinario	94.2
Sistema PQRS	88.5
Control Social y Participación Ciudadana	94.4
Control Institucional	75.0
Rendición de cuentas	95.4.

Fuente: Informe de evaluación ITB

RECOMENDACIONES ITB

Durante el mes de julio se realizaron reuniones con la Corporación Transparencia por Colombia para orientar la publicación de información y la pertinencia de la misma, para aportar a la mejora de la calificación de los componentes del ITB.

En este sentido se mantienen algunas recomendaciones con respecto al informe anterior y se generan nuevas observaciones, en procura que sean acogidas por cada área para que, al momento de la nueva medición, en el mes de noviembre, se logren mejores resultados:

- Monitoreo a la publicación de información contractual en secop.
- Actividades y orientaciones para fomentar el comportamiento ético o de integridad, así como medidas orientadas a la lucha contra la corrupción y/o transparencia, estas deben aplicar tanto a servidores como contratistas ,y cuya aplicación sea para la vigencia o políticas permanentes para la entidad, que no sea parte únicamente del Plan Anticorrupción.
- Establecer un diálogo permanente con la comunidad para el fortalecimiento de la estrategia de rendición de cuentas, con publicación de información constante y retroalimentativo.

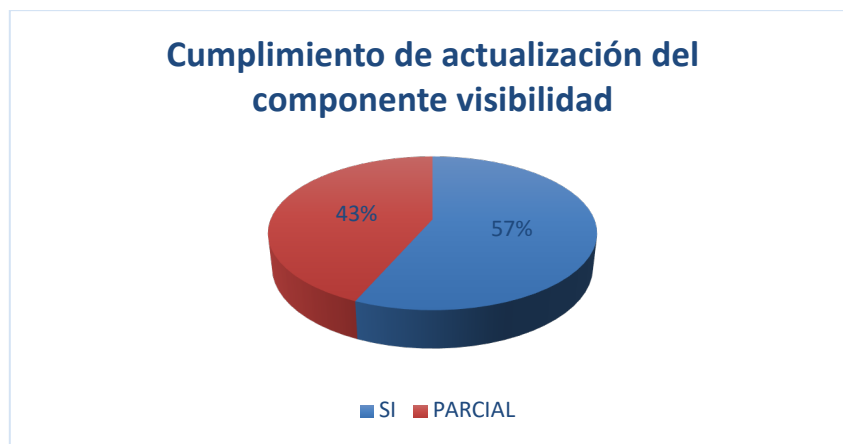
Se recomienda realizar un plan de acción para verificar y analizar la información publicada en el sitio web de la entidad de acuerdo con los resultados del ITB, hasta el momento se tiene una matriz de seguimiento con responsables por dependencias, sin embargo, algunos ítems pendientes no cuentan con fechas y acciones concretas.

Adicionalmente, la OCI recomienda las siguientes acciones para subsanar y mejorar la calificación de la Secretaría en el ITB.

VISIBILIDAD

Dentro del componente de visibilidad se encuentra un total de 23 variables, de las cuales 13 se encuentran actualizadas y 10 se encuentran en proceso de actualización, en todas las tareas se están realizando actividades.

Sin embargo, no se encuentran varios de los soportes en los que se reportan avances en el repositorio de información.



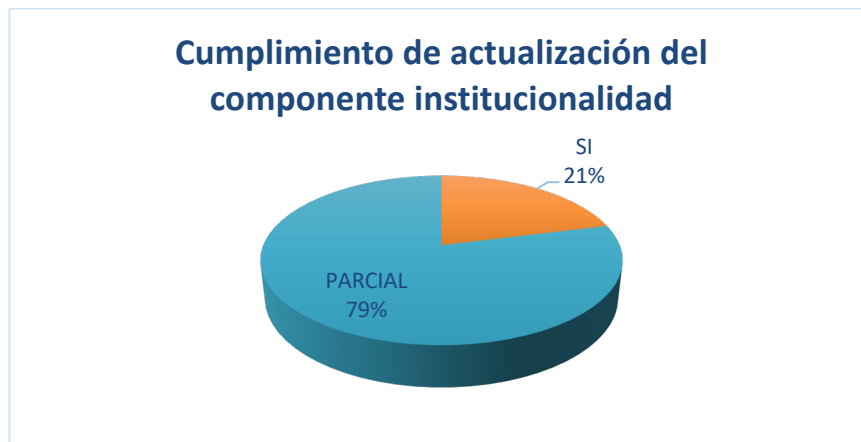
Gráfica No. 2 avance componente de visibilidad. Fuente OCI

- Respecto a las condiciones institucionales de la información pública y los instrumentos para la divulgación de información vigencia, la Dirección de Recursos Físicos como dependencia responsable tiene pendiente la convalidación por parte del Consejo Distrital de Archivo del Archivo de Bogotá para la actualización de formatos y clasificación de información que se espera en octubre tener aprobada. Actualmente se esta diseñando un lineamiento para la publicación de datos estandar por parte de la Oficina Asesora de Planeación, no hay soportes.
- Sobre la Información de talento humano en el sitio web se insta nuevamente a la Dirección de Gestión Humana realizar la publicación de los acuerdos de gestión de directivos y jefes de oficina para la vigencia 2020, orientados a las metas de gestión institucional y las evaluaciones de desempeño, desde 2019 no se actualiza ninguna información.

INSTITUCIONALIDAD

Para este componente se encuentra un total de 38 variables, de las cuales 8 se encuentran actualizadas y 30 se encuentran en proceso de actualización, en todas las tareas se están realizando actividades.

Sin embargo, no se encuentran varios de los soportes en los que se reportan avances en el repositorio de información.



Gráfica No. 3 avance componente institucional Fuente OCI

- En cuanto a los ítems de la Gestión de Talento Humano, las dependencias responsables son la Dirección de Gestión Humana y la Dirección Jurídica y Contractual, y aunque se observan avances en la actualización de publicación de la información contractual de la entidad histórica y vigente, todos los ítems del punto 2.1. se encuentran en avance parcial y en la mayoría de ítems sin soportes, genera alertamiento dado que en la medición de 2019, para el componente Institucionalidad, la Gestión de talento humano fue el punto más débil con 64,4 sobre 100.
- Se aclara por parte de la Dirección de Gestión Humana que el ítem 2.1.3.1 Brecha salarial, no es resorte de la Secretaría, sino manejado a nivel distrital.
- La Dirección Jurídica y Contractual informa “Luego de la elaboración del instructivo para los supervisores y la aprobación de la actualización del manual de contratación y supervisión, se coordinará con la Dirección de Gestión Humana las respectivas socializaciones y capacitaciones que se requieran a los supervisores y apoyo a la supervisión”. Por lo que la Oficina de Control Interno continuará realizando el monitoreo a estas actividades encaminadas a subsanar los ítems.

- Idealmente las capacitaciones se deben gestionar a través de plataformas virtuales y para que sean validas como cumplidas en el ITB deben superar las cuatro (4) horas por cada uno de los temas, para el seguimiento a 31 de agosto se verifico que han realizado capacitaciones en 4 de los 8 temas que incluye la categoria de capacitaciones, para cumplir con los requisitos a los nuevos funcionarios y contratistas durante esta misma vigencia, en este sentido, se debe publicar y documentar los procedimientos y formatos de monitoreo a funcionarios y contratistas, el uso del tiempo de capacitaciones, asi como su documentación y publicación.
- La Dirección Jurídica y Contractual aporta un borrador de instructivo para supervisores en mitigación de riesgos, de acuerdo con hallazgos que se han informado con oportunidad por parte de la Oficina de Control Interno en los que se han manifestado las debilidades en la supervisión de los contratos y el manejo de gestión documental de la ejecución de los mismos, es necesario implementar una estrategia donde la Dirección de Gestión Humana y la Dirección Jurídica y Contractual lideren la capacitación, que contenga al final de ella, una evaluación de la idoneidad de los supervisores de los contratos, ya que esto afecta no solamente la calificación en transparencia, sino también deriva en debilidades en la gestión de indicadores, ejecución presupuestal, tiempos de atención a la ciudadanía en materia de seguridad, entre muchos otros factores de vital importancia para el funcionamiento óptimo de la Secretaría y el cumplimiento de su misionalidad. Sin embargo, la Dirección Jurídica y Contractual se encuentra realizando una serie de acciones desde la actualización del manual de supervisión de la entidad y la inclusión de la supervisión contractual en los riesgos identificados para el desarrollo de la Política de Daño Antijurídico, orientadas a subsanar esta situación.
- Es importante avanzar en la gestión de los riesgos de la entidad en planes tendientes a la correcta identificación de las causas y de integrar en un plan las acciones de mejora pertinentes para la corrección y la prevención de cada uno. Si bien, este item se evaluará de manera aleatoria y discreción del evaluador, según informó la Corporación Transparencia por Colombia, es importante ajustar los procedimientos de riesgos y puntos de control, a fin de minimizar la materialización.

CONTROL Y SANCIÓN

Para los ítems del componente control y sanción se informan avances de actualización, sin embargo, las evidencias siguen sin ser reportadas, es importante mantener el repositorio actualizado junto al reporte.

AVANCES ITB PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO Y AGOSTO

COMPONENTE VISIBILIDAD	Actualización junio	Actualización agosto	
1.1.1. Condiciones institucionales de la información pública			
Divulgación de la Información Pública	Índice de Información Clasificada y Reservada 2019/2020	PARCIAL: en espera de convalidación por parte del Archivo de Bogotá	PARCIAL: en espera de convalidación por parte del Archivo de Bogotá
	Nombre y categoría del documento	CUMPLE	CUMPLE
	Registro de Activos de Información 2019/2020	PARCIAL: en espera de convalidación por parte del Archivo de Bogotá	PARCIAL: en espera de convalidación por parte del Archivo de Bogotá
	Características generales de los registros	PARCIAL: en espera de convalidación por parte del Archivo de Bogotá	PARCIAL: en espera de convalidación por parte del Archivo de Bogotá
	Existencia de criterios para la apertura de datos	Sin soportes	PARCIAL: borrador de la resolución del esquema de publicación
1.1.1.7. Función Archivística y Manejo Documental			
	Convalidación de la actualización de las TRD (En caso de que se requiera)	PARCIAL: en espera de convalidación por parte del Archivo de Bogotá	PARCIAL: en espera de convalidación por parte del Archivo de Bogotá
1.1.2. Disposición de formatos reutilizables en sitio web			
	Plan de acción de la vigencia 2018/2019	CUMPLE	CUMPLE
	Presupuesto en ejercicio vigencia 2020	CUMPLE	CUMPLE
	Plan de acción de la vigencia 2020	CUMPLE	CUMPLE
Divulgación de la gestión administrativa	1.2.1. Información de planeación y gestión en el sitio web		
	Proyectos de inversión 2020	CUMPLE	CUMPLE
	Plan de acción vigencia 2020	CUMPLE	CUMPLE
	1.2.2. Información de talento humano en el sitio web		
	Información sobre acuerdos de gestión de gerentes públicos y/o directivos	No hay publicaciones de la vigencia 2020	No hay publicaciones de la vigencia 2020
	Alguna información sobre evaluación de desempeño	CUMPLE	CUMPLE

	1.2.4. Información de estrategias y medidas anticorrupción en el sitio web		
	Promoción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2020	PARCIAL: soportes de la promoción del PAAC	CUMPLE
	Existencia de un canal de denuncias de hechos de corrupción	CUMPLE	CUMPLE
	1.2.4.7 Instrumentos para la divulgación de información vigencia		
	Esquema de Publicación de Información 2020	CUMPLE	CUMPLE
Divulgación de la gestión presupuestal y financiera	1.3.1. Información de la gestión presupuestal y contractual en el sitio web		
	1.3.1.1. Documentos de planeación presupuestal		
	Estados financieros vigencia 2020	CUMPLE	CUMPLE: actualizado a julio
	1.3.1.2. Documentos de planeación contractual		
	Informes finales de supervisión	PARCIAL: en ejecución	Cumple: la Dirección Jurídica y Contractual impartió orientaciones a través del radicado 20204200165963 con fecha 31 de agosto de 2020, se espera se logre avanzar en la debilidad encontrada al próximo corte
Divulgación trámites y servicios	1.4.1. Disposición de información sobre trámites		
	1.4.1.2. Publicación en sitio web de información sobre trámites		
	Posibilidad de realizar al menos un trámite parcial o completo en línea	PARCIAL: en ejecución	PARCIAL: en ejecución. Se evidencia el cargue de soportes como la solicitud de requerimiento a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información para desarrollar la virtualización y las actas de reunión para definir aspectos para el desarrollo de la herramienta virtual
	Direccionamiento a ventanillas únicas	CUMPLE	CUMPLE
	Enlace al suit en sitio web	CUMPLE	CUMPLE
	1.4.2. Información general de servicio al ciudadano		
	Foros de temas o salas de discusión CHAT	PARCIAL: en ejecución	CUMPLE
	Coherencia de la información contractual publicada		
	Selección abreviada -Licitación pública	PARCIAL: en ejecución	PARCIAL: en ejecución. Se evidencia avance en el cargue de información
	COMPONENTE INSTITUCIONALIDAD	Actualización junio	Actualización agosto
2.1.1. Condiciones institucionales para el talento humano 2020			

2.1.1.3. Contenido de los lineamientos de la planeación estratégica de talento humano		
Procedimientos de monitoreo a contratistas	PARCIAL: en ejecución	PARCIAL: en ejecución. Se evidencia avance en el cargue de información
Procedimientos de incentivos para la vigencia	PARCIAL: en ejecución sin soportes	PARCIAL: en ejecución. Se evidencia avance en el cargue de información
Mención sobre disposición de horas de las capacitaciones	PARCIAL: en ejecución sin soportes	PARCIAL: en ejecución. Se evidencia avance en el cargue de información, es importante que todos los temas muestren intensidad horaria ya sea por definir o un aproximado
2.1.3. Conformación del talento humano 2020		
Brecha salarial		
Brecha Interna	SIN INFORMACIÓN	N/A Luego de la aclaración por parte de la Corporación Transparencia por Colombia se evidencia que no aplicará una tarea por parte de SDSCJ ya que las tablas de remuneración salarial son definidas por el Distrito y no por entidades. La calificación dependerá de las diferencias entre las entidades del distrito
Brecha Externa		
Relación de contratistas por servicios profesionales (persona natural-directa)	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: actualizado a julio
Relación de funcionarios provisionales	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: actualizado a julio
Relación de funcionarios de planta temporal	N/A	
2.1.4. Mérito 2020		
Proporción de funcionarios del nivel directivo que ingresó por mérito	PARCIAL: en ejecución sin soportes	PARCIAL: se evidencia el cargue de relación de funcionarios, la Dirección de Gestión Humana realiza la gestión para que la Comisión Nacional del Servicio Civil aplique las evaluaciones de competencias al nivel directivo
Proporción de funcionarios del nivel asesor que ingresó por mérito	PARCIAL: en ejecución sin soportes	PARCIAL: se evidencia el cargue de relación de funcionarios, la Dirección de Gestión Humana realiza la gestión para que la Comisión

		Nacional del Servicio Civil aplique las evaluaciones de competencias al nivel asesor
Proporción de funcionarios del nivel profesional que ingresó por mérito	CUMPLE: se evidencia el cargue de relación de funcionarios.	CUMPLE: La Dirección de Gestión Humana ha gestionado los actos administrativos para el nombramiento de 37 servidores públicos del nivel profesional que ingresan por concurso mérito, en el marco de la Convocatoria 741 de 2018, únicamente para el nivel profesional. Soporte: matriz con relación de funcionarios del nivel profesional que ingresó por mérito de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
2.1.5. Evaluación y seguimiento al desempeño 2020		
Seguimiento al desempeño de los funcionarios de libre nombramiento y remoción	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: soportes de envío de circular 12 del 31 de julio a servidores para diligenciar la evaluación de desempeño con plazo máximo 31 de agosto
Seguimiento al desempeño a los funcionarios provisionales	SIN INFORMACIÓN	
Seguimiento a los acuerdos de gestión realizados con gerentes públicos	SIN INFORMACIÓN	
2.1.6. Capacitaciones 2020		
2.1.6.1. Temas de capacitaciones		
Gestión Administrativa	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: soporte de evidencias con capacitaciones en Curso de Direccionamiento Sectorial e institucional: 670 Servidores en total han sido inscritos en el curso. Aprox. 428 han recibido capacitación en ORFEO
Participación Ciudadana	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
Rendición de Cuentas	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
Control Social	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
Servicio al Ciudadano	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: soporte de evidencias con capacitaciones de 668 Servidores en total han sido inscritos en el curso Servicio al Ciudadano.

Comportamiento ético y/o de integridad	Cultura organizacional y/o comportamiento éticos o de integridad	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: soporte de evidencias con matriz de inscritos a curso de integridad.
	Lucha Contra la Corrupción	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: soporte de evidencias con capacitaciones Gobernanza: 51 participantes aprox. Entre Servidores y Contratistas. Sensibilización: 305 Servidores participaron.
	Otros	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
	2.1.6.2. Capacitación a los niveles		
	Asesor	SIN INFORMACIÓN	Se recomienda incluir capacitaciones para los empleados de nivel asesor
	2.1.7. Supervisores de los contratos 2020		
	Evaluación previa de la idoneidad de los supervisores de contratos	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: borrador de instructivo de supervisión
	2.2.1. Contenidos mínimos de lineamientos éticos o de integridad 2020 Contenidos mínimos de lineamientos		
	Establece la existencia de una política anti soborno	PARCIAL: documento de circular preliminar	PARCIAL: propuesta de circular de lineamientos de antisoborno y antifraude de la SDSCJ
	Establece la existencia de una política antifraude y antipiratería		
Gestión de la planeación (Recursos para transparencia y fortalecimiento).	2.3.1. Transparencia /Medidas anticorrupción		
	El presupuesto 2020 de la entidad contempló recursos para temas de Transparencia/medidas anticorrupción	CUMPLE: incluido en ficha EBI del Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá" y explicación de las metas que apuntan al tema de Transparencia/medidas anticorrupción	CUMPLE
2.3.3. Participación ciudadana y/o rendición de cuentas			

	El presupuesto 2020 de la entidad contempló recursos para temas de participación ciudadana y/o rendición de cuentas	CUMPLE: incluido en ficha EBI del Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá" y explicación de las metas que apuntan al tema de Transparencia/medidas anticorrupción	CUMPLE
	El Plan Estratégico de la Entidad tiene metas establecidas en participación ciudadana o rendición de cuentas respaldadas con indicadores verificables	PARCIAL	PARCIAL: el Plan Estratégico de la Entidad se encuentra en revisión
	El Plan de Acción tiene líneas de trabajo específicos para la participación ciudadana y/o rendición de cuentas	CUMPLE: incluido en ficha EBI del Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá" y explicación de las metas que apuntan al tema de Transparencia/medidas anticorrupción	CUMPLE
2.4.2.1. Instancias de planeación y seguimiento contractual			
Niveles de quienes lo componen			
Gestión de la contratación	Profesional	PARCIAL: evidencias incompletas	PARCIAL: se debe especificar niveles para planeación y seguimiento contractual
	Técnico		
	Asistencial		
	Se permite el salvamento del voto	PARCIAL	PARCIAL: se debe especificar ítem del salvamento del voto en el manual de supervisión y actas
	Inventario de suministros	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: para la vigencia 2019 esta la evidencia, cuando se realice entrega de suministros de la vigencia 2020 se deben entregar evidencias
2.4.3. Recurrencia en el uso de las modalidades de contratación directa 2020			

2.4.4. Supervisión a los contratos			
Proporción del número de contratos que contaron con supervisión en la vigencia 2020	PARCIAL	PARCIAL: se debe seguir actualizando base de datos, actualizada a julio	
Proporción del valor total de los contratos que contaron con supervisión en la vigencia 2020	PARCIAL	PARCIAL: se debe seguir actualizando base de datos, actualizada a julio	
2.4.5. Proceso Contractual 2020			
Ejecución del presupuesto de gastos durante la vigencia 2020	PARCIAL	PARCIAL: se debe seguir actualizando, se encuentra actualizada a julio	
Políticas, medidas y estrategias anticorrupción	2.5.1. Condiciones institucionales de medidas anticorrupción 2020		
	Contenidos de la medida orientada a la lucha contra la corrupción y/o transparencia		
	Información de aspectos generales	PARCIAL: en ejecución	PARCIAL: se presentan circulares preliminares de orientación sobre: Conflictos de Intereses, Antisobornos
	Objetivos o metas		
	Acciones, alcance o estrategias		
	Responsables		
	Recursos para su desarrollo		
	Procedimiento interno para el seguimiento a la declaración de bienes y rentas		
	Medios para asegurar la actualización de la declaración de bienes y rentas		
	Boletín	SIN INFORMACIÓN	CUMPLE: evidencia boletines envío información para actualizar la declaración de bienes y rentas
Formatos	SIN INFORMACIÓN	CUMPLE: a través de SIDEAP	
Otros	SIN INFORMACIÓN	CUMPLE	
	2.5.2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC		
	Contenido del diagnóstico o matriz de riesgos de corrupción		
	Metas o indicadores	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: sin evidencias se informa que se actualizará la matriz PAAC versión 14 antes de finalizar la vigencia 2020
	Tiempo		
	Mención de recursos		
	Fuentes consultadas para la formulación del PAAC		
	Informes o Reportes de órganos de control interno o externo	CUMPLE	CUMPLE
	Informes de PQRS	SIN INFORMACIÓN	CUMPLE: se incluye diagnostico PQRS
	Otros	N/A	
	Coherencia de riesgo identificado en el contenido del PAAC		
Riesgo de Visibilidad			

	Riesgo de Institucionalidad	N/A criterios de evaluación son a discreción del evaluador de la Corporación Transparencia por Colombia	
	Riesgo de Control y sanción		
	Riesgo de delitos de la administración pública		
COMPONENTE CONTROL Y SANCIÓN		Actualización junio	Actualización agosto
Sistema PQRS	3.1.1. Condiciones institucionales del sistema PQRS		
	Existe un manejo para las PQRS en temas específicos 2020		
	Tratamiento específico para PQRS sobre contratación	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: Subsecretaria de gestión Institucional informa de avances en el tratamiento específico para PQRS, sin embargo, no se encuentran evidencias
	3.1.2. Gestión de denuncias e investigación de hechos de corrupción		
	Existencia de lineamientos directrices de protección reportante y al	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: se formularon lineamientos para la Protección y Custodia de datos, se evidencia el envío a la OCID
	3.1.3. Respuesta a solicitudes de información de la ciudadanía a través de derechos de petición		
Condiciones de la respuesta de la solicitud de información			
Envía respuesta en formatos reutilizables	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: Subsecretaria de gestión Institucional informa que se realiza revisión de ajustes, sin embargo, no se encuentran evidencias	
Rendición de cuentas	3.2.2.1. Contenido de la estrategia anual de rendición de cuentas a la ciudadanía		
	Diagnóstico y caracterización de necesidades de información	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: se publicó la estrategia de Rendición de Cuentas 2020
	Divulgación de información para la rendición de cuentas	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: se publicó la estrategia de Rendición de Cuentas 2021
	3.2.4. Segundo espacio de Rendición de Cuentas		
	Evaluación del mecanismo de rendición de cuentas a la ciudadanía		
Temas problemáticos	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: se realizará en el mes de septiembre	

	Propuestas de solución	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: se realizará en el mes de septiembre
Control Institucional	3.4.2. Sanciones disciplinarias y fiscales 2020		
	Reporte de sanciones de la Oficina de Control Interno Disciplinario a la Personería Distrital	PARCIAL: evidencias cargadas	PARCIAL: evidencias cargadas, se recomienda mantener actualizado el reporte para la vigencia
Control Interno de Gestión y Disciplinario	3.5.1. Control Interno Disciplinario 2020		
	Acciones de prevención de la acción disciplinaria	PARCIAL: evidencias cargadas	PARCIAL: las evidencias corresponden al mes de mayo, es importante crear un cronograma para el monitoreo de la actividad
	Cartillas	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: publicada en intranet
	Socialización en inducción	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: la OCID informa entrega de cartilla virtual, sin embargo, no se encuentran evidencias
	Sensibilización	PARCIAL: evidencias cargadas	PARCIAL: las evidencias corresponden al mes de mayo, es importante crear un cronograma para el monitoreo de la actividad
	Asesorías Otros	N/A No es responsabilidad de la entidad realizar asesorías	
Control Interno de Gestión	3.5.2.6. Contenido del informe pormenorizado de control interno		
	Dificultades en procesos de Gestión	PARCIAL	PARCIAL: en el primer informe publicado se encuentran registradas las dificultades en los procesos, se debe seguir incluyendo este punto

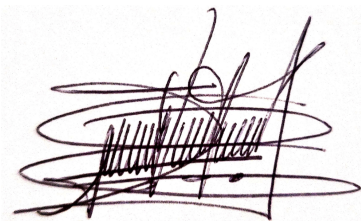
RECOMENDACIONES GENERALES

- Las dependencias de la Secretaría con el monitoreo de la Oficina Asesora de Planeación continúan avanzando en la publicación y actualización de los ítems que hacen parte de la Matriz de la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y en los que se realizaron observaciones en el corte al mes de junio, aun se espera la

coordinación de acciones con dos ítems pendientes que hacen parte del resorte de la planeación de cada dependencia de la secretaria con el compromiso en la publicación de información de la ejecución contractual, teniendo en cuenta que se llevara a cabo evaluación de índice de transparencia en el mes de noviembre de la presente vigencia.

- Sigue pendiente la publicación de información de ejecución contractual mensual en la página web de la secretaria, responsabilidad de cada uno de los supervisores de contratos con orientación de la Dirección Jurídica y Contractual.
- Para los efectos de cumplimiento de los ítems calificables en el marco del ITB, la Oficina Asesora de Planeación continuará liderando la planeación y ejecución de acciones en procura de la mejora de los procesos de transparencia, para este fin, cada dependencia ha designado un colaborador enlace con estas actividades, de igual manera se resalta que la mayoría de actividades ya tienen fecha de cumplimiento y la OCI continuará realizando los seguimientos y monitoreos tendientes al cumplimiento de las mismas.
- Se recomienda a todas las dependencias continuar realizando el reporte con su respectivo soporte en el repositorio de información que ha creado la OAP para tener mayor certeza y disponibilidad de información al momento de la toma de decisiones y la emisión de recomendaciones en pro de la mejora continua de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Finalmente, aunque se comentan avances parciales, esto quiere decir que se están trabajando en todos los ítems que tienen fecha de cumplimiento posterior a la emisión del presente informe.

Cordialmente,



SILENIA NEIRA TORRES
Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyectó: Brenda Pérez